

70

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO ALEDAÑO AL CESFAM A. CRUZ MELO" ID 584264-55-LE18, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 10 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 85 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 368 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 84 realizada el jueves 03 de enero de 2019; Memorándum N° 246 de Alcalde de 14 de diciembre de 2018 y, sus adjuntos; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

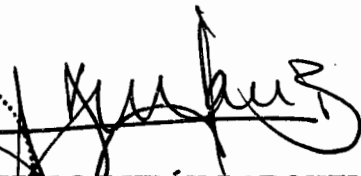

1.- APRUEBASE, la adjudicación de la propuesta pública denominada "**Obras de Demolición del Edificio Aledaño al CESFAM A. Cruz Melo**" ID 584264-55-LE18, a la empresa Terramac SpA, R.U.T. N° 76.163.354-6; plazo ejecución, 90 días corridos, que comenzarán a partir del día siguiente de la firma del acta de entrega de terreno; financiamiento para la ejecución del proyecto, corresponde a presupuesto de salud; valor adjudicación \$36.756.720 (treinta y seis millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos veinte pesos) impuestos incluidos a suma alzada.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato respectivo y, a la Secretaría Comunal de Planificación para que a través de su Departamento de Licitaciones publique la correspondiente adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - Dirección de Administración y Finanzas - SECPLA - Sr. Pablo Peralta (SECPLA) - Secretaría del Concejo - Oficina de Partes. *MP*

080119